

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

IA3-INE-016/2021

**RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA
PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación.**
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.**
- 3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:15** horas del día **5** de **noviembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2021, convocada para la “**Renovación de suscripciones de la herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:15** horas del día **5** de **noviembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-016/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de preguntas	Número de preguntas extemporáneas
1	ASHA Solution S.A. de C.V.	Incompleto	5	0
2	NUGA SYS S.A. de C.V.	Sí presenta	4	0
3	Industrial Solutions de México, S.A. de C.V.	Sí presenta	0	3
			9	3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	Asha Solution	04/11/2021 07:02 p. m.	carta de interes de participacion	04/11/2021 07:08 p. m.	04/11/2021 07:10 p. m.
2	Asha Solution	04/11/2021 06:14 p. m.	carta de intencion nacionalidad mexicana	04/11/2021 06:17 p. m.	04/11/2021 07:06 p. m.
3	INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV	03/11/2021 03:24 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	03/11/2021 04:35 p. m.	03/11/2021 04:55 p. m.
4	Nuga Sys	01/11/2021 07:49 p. m.	Escrito de interés y preguntas Junta de Aclaraciones- NUGA SYS	02/11/2021 09:23 p. m.	02/11/2021 09:25 p. m.
5	Asha Solution	01/11/2021 11:37 a. m.	Preguntas junta de aclaraciones 4205-IA3-INE-016-2021	02/11/2021 09:09 p. m.	02/11/2021 09:19 p. m.
Total 5					Página 1 de 1

Quien preside informa que el licitante ASHA Solution S.A. de C.V., envió cinco solicitudes de aclaración a través del sistema electrónico CompralNE, sin embargo, el escrito de interés que presentó se señala como incompleto debido a que omite señalar la descripción del objeto social de la empresa, en su caso, las reformas y/o modificaciones y el nombre de los socios; conforme a los requisitos señalados en el inciso a) del numeral 6.1.2. Solicitudes de aclaración de la convocatoria por lo tanto y con fundamento en el artículo 61 de las POBALINES, no se le dará contestación y sus cuestionamientos formarán parte del expediente de contratación.-----

Asimismo, quien preside informa que el licitante, Industrial Solutions de México, S.A. de C.V., envió 3 solicitudes de aclaración con escrito de interés en participar, de forma extemporánea ya que de conformidad con el numeral 6.1.2. Solicitudes de aclaración de la convocatoria, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 3 de noviembre de 2021 a las 9:15 horas, por lo que con fundamento en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en CompralNE
1	Industrial Solutions de México, S.A. de C.V.	3 de noviembre de 2021 a las 9:15 horas	3 de noviembre de 2021 a las 03:24 p.m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante NUGA SYS S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:40 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:15 horas de este día 5 de noviembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 868181
HASH:
ED974E1D5898B01678BF6CF87ADBAD38ED7A21AAFF9B47
0CBC89ACB8343D0F73

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 868181
HASH:
ED974E1D5898B01678BF6CF87ADBAD38ED7A21AAFF9B47
0CBC89ACB8343D0F73

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 868181
HASH:
ED974E1D5898B01678BF6CF87ADBAD38ED7A21AAFF9B47
0CBC89ACB8343D0F73

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	24	7.1 inciso B	La documentación solicitada en este inciso, quien resulte adjudicado, ¿debe presentarla de forma física o es de forma digital?	<p>De conformidad con el numeral 7.1, Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria, en caso de resultar adjudicado, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el PROVEEDOR deberá enviar a los correos electrónicos alonso.rodriguez@ine.mx y luis.padilla@ine.mx, la documentación solicitada en el mencionado numeral.</p> <p>Asimismo, se señala que el licitante adjudicado por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	32	Anexo 1, Punto 4.2	Acerca de los accesos solicitados en el presente punto para el portal de soporte técnico de "El Fabricante", viendo que la presente licitación es acerca de una renovación, el usuario final ya debe de contar con los accesos solicitados, debiendo estos haber sido creado al momento de la adquisición de la licencia. ¿pudiera el Licitante Ganador presentar un escrito con la liga de acceso al portal de soporte e indicando que los accesos fueron creados ya por el Instituto al momento de adquisición de la licencia?	Se precisa que para los accesos solicitados en el numeral 4.2 "Soporte técnico y actualizaciones", página 32, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria se debe atender lo solicitado en el ítem 3 de la Tabla 2 "Documentación", página 32 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. En caso de que las claves de acceso (usuario y contraseña) sean las mismas con las que actualmente cuenta el Instituto, deberá indicarse así en dicho documento. Lo anterior aplica para todos los licitantes.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	32	Anexo 1, Punto 4.3	El Fabricante envía las licencias vía correo electrónico, donde se muestra el número de la licencia y su vigencia. Se solicita a la convocante que la Carta de Fabricante a la que se refiere el ítem 1 del presente punto, sea dicho correo puesto en un documento, esto debido a que el Fabricante no realiza cartas de entrega.	<p>Se precisa que la “Carta que ampara las suscripciones” puede contener la Información del correo electrónico enviada por parte del fabricante, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el ítem 1 de la Tabla 2 “Documentación”, página 32, Del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la Convocatoria que establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Membretado • Emitido por el fabricante a nombre de “El Instituto”, donde ampara las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Del Anexo 1 de la Convocatoria • Las suscripciones son para 1800 usuarios. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones y el • soporte técnico. • Número de serie o identificador asociado a las suscripciones. • Nombre de las suscripciones. • Fecha de emisión. <p>Lo anterior aplica para todos los licitantes.</p>	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-016/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	32	Anexo 1, Punto 4.3	Sobre las claves de acceso solicitadas para los ítem 2 y 3, éstas son creadas por el usuario al momento de haber adquirido la licencia inicial. Se solicita a la convocante entregar los escritos solicitados sin las claves de acceso, indicando lo descrito en la presente solicitud.	Se precisa que para las claves de acceso solicitadas se debe atender lo indicado en la columna "Descripción" del ítem 2 y 3 correspondientemente de la Tabla 2 "Documentación" numeral 4.3 "Documentos a entregar", página 32 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". En caso de que las claves de acceso (usuario y contraseña) sean las mismas con las que actualmente cuenta el Instituto, deberá indicarse así en dicho documento. Lo anterior aplica para todos los licitantes.	Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: GALVAN VARGAS ARIADNA IRAIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 866546
HASH:
CEFD7D9F59E7FB4ADA28015A53E68C87A6B6EA38AA97C0
A96C5C3ECE24BFE684

FIRMADO POR: SANABRIA PINEDA CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 866546
HASH:
CEFD7D9F59E7FB4ADA28015A53E68C87A6B6EA38AA97C0
A96C5C3ECE24BFE684

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 866546
HASH:
CEFD7D9F59E7FB4ADA28015A53E68C87A6B6EA38AA97C0
A96C5C3ECE24BFE684